



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

30 MAR. 2022 12:15:00

Entrada **206098**

Preguntas escritas 1

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: María CARVALHO DANTAS
Diputada



**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

GP Republicano
Carrera de San Jerónimo, 40, 5a pl.
28071 Madrid
Centralita. Telf. 91 390 59 95
c/e: administracio@gperc.congreso.es
Premsa. Telf. 91 390 56 87
c/e: premsa@gperc.congreso.es

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

La Diputada **Maria Carvalho Dantas** del Grupo Parlamentario REPUBLICANO, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno español las siguientes preguntas, **solicitando su respuesta por escrito.**

Congreso de los Diputados, a 30 de marzo de 2022

Maria Carvalho Dantas
Diputada
G.P. Republicano



**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

En base a las resoluciones formuladas a partir de la tramitación de los expedientes (quejas y actuaciones de oficio) que constan en el Informe anual 2021 del Defensor del Pueblo, en materia de migraciones,

Por todo ello preguntamos al gobierno:

1. ¿Se han adoptado las medidas necesarias, en coordinación con la Delegación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla y los servicios de protección de menores, al objeto de evitar que las personas migrantes menores de edad accedan a la mayoría de edad sin que se haya expedido la Tarjeta de Identidad de Extranjero a la que tienen derecho? Según recomendación del Defensor del Pueblo, del 11/06/2021, aceptada pero no realizada por parte del Ministerio del Interior y Jefatura Superior de Policía del CNP de Melilla.
2. ¿Se han adoptado las medidas necesarias para documentar a los jóvenes extutelados que han accedido a su mayoría de edad sin contar con la correspondiente tarjeta, sin que se exija como requisito necesario la presentación de un certificado de empadronamiento, ni que el plazo de validez restante de la autorización concedida sea superior a seis meses? Según recomendación del Defensor del Pueblo, del 11/06/2021, aceptada pero no realizada por parte del Ministerio del Interior y Jefatura Superior de Policía del CNP de Melilla.
3. ¿Se ha establecido un calendario mensual de citas para la expedición de tarjetas, ordenado en función del mes en el que los menores extranjeros alcancen la mayoría de edad, para que, una vez expedidas esas tarjetas, coordinar con los servicios de protección de menores, para que todos los que alcancen la mayoría de edad, puedan recoger sus tarjetas de identidad antes de cumplir 18 años? Según recomendación del Defensor del Pueblo, del 11/06/2021, aceptada pero no realizada por parte del Ministerio del Interior y Jefatura Superior de Policía del CNP de Melilla.
4. ¿Se están realizando las actuaciones inmediatas necesarias para proceder a la expedición de las tarjetas de identidad de extranjero de los menores de edad que accederán a la mayoría de edad durante los próximos meses? Según recomendación del Defensor del Pueblo, del 11/06/2021, aceptada pero no realizada por parte del Ministerio del Interior y Jefatura Superior de Policía del CNP de Melilla.